



MENDOZA, 30 OCT 2018

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 41382/18 caratulada: "NEDYÁLKOVA, Mariela s/Solicita Licencia como Consejera Directiva - Suplente - FAD".

CONSIDERANDO:

Que la Dra. NEDYÁLKOVA informa que cumple horario en la Orquesta Sinfónica de la Provincia de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 y por ese motivo no puede acceder al cargo de Consejera Suplente en representación del Claustro Profesores Adjuntos ante el Consejo Directivo.

Por ello, atento a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 23 de octubre de 2018.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia a la Dra. Mariela Gueorguieva NEDYALKOVA en las funciones de Consejera Suplente en representación del claustro Profesores Adjuntos ante el Consejo Directivo, desde el VEINTITRÉS (23) de octubre hasta el VEINTIDÓS (22) de octubre de 2019.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a la Consejera NEDYÁLKOVA una nota aclaratoria definiendo la situación a partir del VEINTITRÉS (23) de octubre de 2019.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **257**

F. A.
ecm

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHERET**
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO